



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002362-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a Centros de Salud de Atención Primaria que cuentan con ecógrafos en el área de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/002362, relativa a Centros de Salud de Atención Primaria que cuentan con ecógrafos en el área de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802362-I, formulada por D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los centros de salud de la provincia de Palencia que disponen de ecógrafos.

En la provincia de Palencia existen tres centros de salud dotados con un total de cuatro ecógrafos, para su utilización por parte de los médicos de atención primaria y/o por los médicos especialistas en ginecología y obstetricia que se desplazan desde el Complejo Asistencial de Palencia, en su caso.

La distribución y fecha de entrada en servicio de estos ecógrafos es la siguiente:

- Un ecógrafo en el centro de salud "Pintor Oliva" de Palencia, desde 2008.
- Un ecógrafo en el centro de salud de Aguilar de Campoo, desde 2008.
- Dos ecógrafos en el centro de salud de Guardo: uno de ellos para uso específico en ginecología y obstetricia, desde 2006, y otro para su utilización por los profesionales de atención primaria, desde marzo de 2011.

Valladolid, 28 de junio de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado